

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-03-2017 “CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL” DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

### DICTAMEN TECNICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 del día 26 de Junio 2017, conforme lo previsto por el artículo 72 punto 1 fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM), se reunieron en la sala de Consejo ubicada en la Av. Adolfo López Mateos Norte con número 1135 en la colonia Italia Providencia, la Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL); el Coordinador de Administración de dicho Fideicomiso, en calidad de representante del Área Requiriente del Servicio, así como el Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga, vocal integrante del Comité de Adquisiciones del FOJAL. Lo anterior, a fin de celebrar el acto de dictamen técnico y económico de la Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones **LPL-03-2016 “CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL”**.

### ANTEDECENTES

1. El 19 de Junio de 2017 se llevó a cabo la reunión de entrega y apertura de proposiciones, a la cual asistió sólo un licitante, por lo cual fue declarada como desierta, en apego al el artículo 72 punto 1 fracción VI de la LCGECSEJM, dando lugar a una segunda licitación sin modificación en los requisitos establecidos en las bases o convocatoria inicial.
2. El día jueves 19 de Junio del 2017 se publicaron las Bases o Convocatoria de la Licitación Pública Local **LPL-03-2016 “CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL”** a través del portal electrónico <http://fojal.jalisco.gob.mx/transparencia>. Lo anterior, en virtud de que aún no opera el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública.
3. A fin de fortalecer la publicación de las Bases en comento, el día jueves 19 de Junio del 2017, mediante correo electrónico, se invitó a los 20 (Veinte) participantes contenidos en el listado de Limpieza de Inmuebles, obtenidos de los proveedores activos del Padrón de Proveedores del Estado de Jalisco. En dicho correo se puso a su disposición las Bases de la licitación en comento, a fin de dar publicidad a las mismas, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 35 punto 1 fracción X y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. A continuación se enlistan los proveedores en comento:
  1. AQUA LIMP, S.A. DE C.V.
  2. ARELLANO PARTIDA ALEJANDRO
  3. DAAR SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V.
  4. DERECHO Y NATURALEZA, S.C.
  5. DOZ A CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
  6. ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.
  7. ECOTECNIA ABMIENTAL, S.A. DE C.V.
  8. GONZALEZ RUSSO MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S DE R.L. DE C.V.
  9. GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.

10. HERNANDEZ DIAZ MARICELA
11. INTELIGENCIA APLICADA A PROYECTOS, S.C.
12. JALISCO LIMPIO S.A. DE C.V.
13. JIMENEZ MEZA MANUEL
14. RECOLECCION ESPECIALIZADA DINAMICA, S.A. DE C.V.
15. RECUPERADORA DE METALES JALISCO, S.A. DE C.V.
16. RESEMET, S.A. DE C.V.
17. RODRIGUEZ CORNISH ANA CECILIA
18. SAN MEX DE JALISCO, S.A. DE C.V.
19. STERIMED, S DE R.L. DE C.V.
20. TODO PARA SU VIVERO E INVERNADERO, S.A. DE C.V.

4. A más tardar el 20 de Junio del 2017 los licitantes podían hacer llegar sus preguntas o aclaraciones respecto a las Bases de la Licitación LPL-02-2017, sin embargo no se recibió alguna de las anteriores.
5. El 26 de Junio del año en curso se llevó a cabo la segunda reunión de entrega y apertura de proposiciones, a la cual asistió sólo un licitante AQUA LIMP, S.A. DE C.V., por lo cual se declaró desierta por segunda ocasión, dando lugar a una posible adjudicación directa según el art. 72 punto 1 fracción VIII de la LCGECSEJM.
6. En la fecha mencionada en el punto 5, el proveedor entregó sus proposiciones en sobre cerrado, siendo abierto en su presencia y conforme lo estipulado en las Bases o Convocatoria; así mismo, se hizo una revisión cuantitativa de la documentación presentada, resultando que se entregó la totalidad de los documentos requeridos en el punto 8.3.1 de las Bases o Convocatoria de la licitación que nos ocupa, puntualizando que se le informó que ello no implicó ningún tipo de evaluación del contenido de dicha documentación, siendo el propósito únicamente el comprobar que ésta fue presentada, a fin de verificar que la proposición fuera susceptible de ser analizada. Los documentos que integraron las proposiciones técnica y económica quedaron en poder de la Coordinación de Administración, como representante del Área Requiriente del Servicio, a fin de que ésta realizase el análisis técnico de acuerdo a las necesidades del Fideicomiso planteadas en las Bases de la Licitación.

## **DICTAMEN**

En virtud de que conforme lo ya señalado en los antecedentes, dos procedimientos de la licitación sin concurrencia del Comité de Adquisiciones LPL-03-2017, fueron declarados desiertos, y toda vez que no se modificaron en lo absoluto los requisitos establecidos en las Bases o Convocatorias, a continuación se procedió a hacer la evaluación cualitativa de la documentación presentada, según el punto 8.3.1 de las Bases, así como de aquella información requerida por el Anexo 1 de las mismas, verificando que la totalidad de las proposiciones cumpliera con lo previsto por el punto 8.3.2. Lo anterior a fin de verificar que la propuesta con que se cuenta sea susceptible de ser adjudicada, por cumplir con los requisitos del FOJAL y encontrarse dentro del precio arrojado por la investigación de mercado. De lo anterior resultó lo siguiente:

- El proveedor licitante sí incluye dentro del sobre cerrado con sus proposiciones la documentación requerida por el punto 8.3.1 de las Bases, de forma clara, completa y conforme las características requeridas:

**PUNTO 8.3.1. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

DOCUMENTOS INDISPENSABLES DEL PUNTO 8.3.1	AQUA LIMP SA DE CV
a) Original de Carta de aceptación de la Convocatoria de "LICITACIÓN", (ANEXO 3)	SI CUMPLE
b) Original de la propuesta técnica en el Anexo No. 5, cumpliendo por lo menos las especificaciones mínimas del Anexo No. 1	SI CUMPLE
c) Original de la propuesta económica conforme al Anexo No. 6	SI CUMPLE
d) Escrito del "LICITANTE" en el que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a proporcionar el servicio.	SI CUMPLE
e) Curriculum empresarial.	SI CUMPLE

- El proveedor licitante sí incluye en sus proposiciones la totalidad de especificaciones de los servicios a contratar conforme lo requerido en el Anexo 1 de las Bases, conforme lo siguiente:

1.- ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A LICITAR:	AQUA LIMP SA DE CV
<b>4 Elementos capacitados para limpieza de oficina:</b>	
3 Elementos en turnos de 8 Horas de las 7am a 3pm (L-V)	SI CUMPLE
1 Elemento de 10 am a 6 pm (L-V)	SI CUMPLE
Durante los horarios del servicio, los elementos deberán permanecer: - Uniformados con los uniformes debidos (Camisa, pantalón, calzado, etc.); y aseados (rasurados, pelo cortado, calzado lustrado, etc.).  Los elementos deberán estar en pleno uso de sus facultades mentales,	SI CUMPLE
Proveer el equipo de trabajo completo (escoba, trapeador, trapos, baldes, moop, recogedor, productos de limpieza, todo lo necesario para realizar el trabajo).	SI CUMPLE
Los elementos brindarán apoyo en las áreas de la CONVOCANTE que se les sea requerido y que tengan que ver con su trabajo  Los elementos deben ser responsables, limpios, ordenados, disciplinados, respetuosos, y mostrar trato amable con cualquier persona.	SI CUMPLE
Elementos dados de Alta en el Seguro Social.	SI CUMPLE
Deberán llenar la bitácora de salida de almacén para el mejor control de los suministros.	SI CUMPLE
Tener comunicación permanente con su base y supervisores para cualquier eventualidad. (vía telefónica)	SI CUMPLE
Llevar Bitácora diaria de las áreas intervenidas.	SI CUMPLE

- El proveedor cumple con la totalidad de las características que debe reunir la documentación, según lo previsto por el punto 8.3.2 de las Bases o Convocatoria, por lo que resulta solvente.

**PROPUESTA ECONÓMICA:** Se realizó un vaciado de la propuesta económica presentada por el licitante:

COTIZACION	AQUA LIMP SA DE CV
<b>TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	\$ 133,920.00
IVA	\$ 21,427.20
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$ 155,347.20</b>

En base a la investigación de mercado realizada previo a este proceso, se determina que la propuesta económica que presenta el proveedor es aceptable de acuerdo al precio promedio y presupuesto asignado para dicha partida.

Conforme al punto 11.2 de las Bases o Convocatoria, y al artículo 72 punto 1 fracción VIII de la LCGECSEJM, toda vez que las proposiciones técnica y económica del proveedor **AQUA LIMP, S.A. DE C.V.** son solventes, el contrato es susceptible de adjudicarse directamente.

Se emite el presente Dictamen Técnico y Económico, a fin de que la Unidad Centralizada de Compras del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial pueda proceder, con base a éste, a emitir el fallo correspondiente.

Guadalajara, Jalisco a 26 de Junio del 2017.

Lic. Odette Ramírez Noriega Coordinador de Administración Representante del Área Requirente del servicio	
Lic. Laura Gutiérrez Padilla Directora de Administración y Finanzas Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga Vocal del Comité de Adquisiciones Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	